

FERNÁNDEZ RAMOS, S. (Dir.), PÉREZ GUERRA, R. (Coord.) et al., *Manual de Derecho Administrativo del Sector Turístico*, Tecnos, 2013, 224 pp.

Si bien la finalidad primordial expresada por los autores de esta obra es servir como referencia a los alumnos del Grado en Turismo a la hora de conocer la ordenación legal de las actividades, servicios y productos turísticos; ésta es sin lugar a dudas una obra de gran utilidad para cualquier profesional o estudiante relacionado con la materia turística y que se encuentre en la necesidad de conocer su regulación jurídica básica. A lo largo de sus más de doscientas páginas, este manual va desgranando las cuestiones fundamentales de la materia, exponiendo su contenido esencial y advirtiendo sobre aquéllos aspectos más problemáticos o deficientes con la ayuda de la doctrina más influyente y la jurisprudencia más reciente. Su contenido temático es el siguiente:

- La obra comienza con un rápido repaso de la evolución del fenómeno turístico para pasar seguidamente al análisis de la estructura actual de la organización administrativa del Estado en materia turística. Asimismo se explica el reparto de competencias en este ámbito en cada uno de los niveles territoriales, la política turística estatal histórica y actual y la política turística de la Unión Europea, todo ello a cargo del profesor PÉREZ GUERRA.

- La profesora ZAMORA ROSELLÓ es la encargada de exponer el esquema fundamental tanto de la organización turística de la Comunidad Autónoma andaluza como de las Entidades Locales que forman parte de aquélla. Se analiza en este apartado la Administración turística central y periférica de la Junta de Andalucía así como su Administración turística de carácter instrumental, además de la importante función de coordinación autonómica sobre la política turística local, las competencias específicas que sobre esta materia poseen los municipios andaluces y la interesante figura del *municipio turístico* andaluz.

- El estudio de la compleja actividad de ordenación y promoción de los recursos turísticos le corresponde al profesor CEBALLOS MORENO. Partiendo de una excelente labor de precisión terminológica y delimitación conceptual, expone el concepto y la clasificación de los *recursos turísticos*, y analiza las técnicas de ordenación y promoción de los mismos por parte de los Poderes Públicos.

- El siguiente bloque temático trata una de las cuestiones fundamentales del Derecho Administrativo del sector turístico: la ordenación de la oferta de servicios turísticos. La profesora MORA RUIZ parte igualmente del análisis terminológico de servicios y actividades turísticas para, a continuación, exponer detenidamente los elementos generales de la ordenación de estos servicios (compe-

tencias administrativas sobre los mismos, principios de libertad de establecimiento y prestación de servicios turísticos, así como signos distintivos, publicidad y precio de los mismos), su clasificación administrativa y su registro a nivel andaluz.

- La profesora GONZÁLEZ RÍOS trata dos materias diferenciadas pero estrechamente vinculadas entre sí, cuales son el fomento del sector turístico y el arbitraje como técnica de defensa de los derechos de los usuarios turísticos. En relación con la primera materia, se explica el concepto de medidas de fomento (con carácter general y específicamente en materia turística) y se expone detalladamente el marco normativo, principios generales y sujetos de esta actividad, centrándose particularmente en el procedimiento de concesión de subvenciones en Andalucía. En relación con la segunda cuestión, se explica de forma sistemática el funcionamiento de la técnica del arbitraje desde su perspectiva como elemento de defensa de los derechos de los usuarios turísticos.

- El complejo bloque temático referente a la protección de la legalidad turística corre a cargo del profesor SANZ DOMÍNGUEZ, que lo divide en dos actividades diferenciadas pero necesariamente complementarias. La primera de ellas es la inspección de turismo (concepto, funciones, medios, documentación y prerrogativas del personal inspector) y la segunda la potestad sancionadora en el ámbito turístico (principios, infracciones, sanciones y procedimiento a seguir).

- El profesor SOLA TEYSSIERE analiza los establecimientos hoteleros en toda su complejidad (requisitos, clasificación, principios de funcionamiento, etc) y los profesores GUTIÉRREZ ALONSO y BOMBILLAR SÁENZ hacen lo propio con el resto de establecimientos de alojamiento turístico (apartamentos turísticos, campamentos de turismo, balnearios, establecimientos en el medio rural, etc), cada uno en su respectivo bloque temático.

- La actividad de intermediación turística corre a cargo de la profesora MONTAÑÉS CASTILLO, que desde una perspectiva público-privada analiza las funciones de las agencias de viajes, su actividad principal (incluyendo sus principales contratos típicos) así como su clasificación administrativa y los requisitos para ejercer esta actividad (principios, inscripción, garantías, responsabilidad civil, etc).

- El profesor GOSÁLVEZ PEQUEÑO analiza los servicios turísticos de restauración partiendo de la normativa turística aplicable en la Comunidad Autónoma andaluza y exponiendo su regulación tanto en la Ley del Turismo de Andalucía como en su desarrollo reglamentario e, incluso, en otras normas administrativas no turísticas de aplicación a este tipo de establecimientos.

- La profesora CEBALLOS MARTÍN es la encargada de exponer el bloque temático relativo a los servicios de información turística, tanto de carácter público como privado. También se incluyen en este bloque la problemática regulación de la actividad de guía turística (adquisición de la condición de guía turístico, su habilitación en otras Comunidades Autónomas o en otros Estados de la Unión Europea, su inscripción registral así como sus derechos y obligaciones) y la cada vez más importante actividad de organización profesional de congresos.

- Por último, el profesor PÉREZ MONGUIÓ desarrolla el bloque temático dedicado al *turismo activo*, exponiendo de forma didáctica sus elementos conceptuales, los requisitos que deben cumplir las empresas dedicadas a esta actividad así como las medidas de seguridad exigidas en la misma, sin olvidar los condicionantes ambientales establecidos por el legislador así como las medidas impuestas para minimizar los eventuales daños e impactos que este tipo de actividad turística generen para el medio ambiente.

- El contenido de esta obra se cierra con un apartado de gran utilidad para el destinatario de una obra de estas características: un breve glosario de términos de Derecho Administrativo, que facilitará a los usuarios de esta obra con menor nivel de conocimientos jurídicos una correcta comprensión de los términos utilizados en la misma. Además, una circunstancia que merece ser destacada es el hecho de que al finalizar cada bloque temático se proporcione un cuestionario con preguntas relacionadas con el contenido desarrollado en el mismo que funciona a modo de *autoevaluación*, y que permite al usuario afianzar conceptos, despejar dudas y optimizar los conocimientos adquiridos tras la lectura de cada uno de ellos. A todo esto se le une un CD con los textos legales de referencia y numerosos esquemas elaborados a partir de los contenidos expuestos en el manual.

Se trata ésta, por tanto, de una obra que realiza una notable labor de síntesis de las cuestiones más importantes en Derecho Administrativo del sector turístico, apto para profesionales y estudiantes con una escasa o nula vinculación con el mundo del Derecho, pero que no renuncia en ningún momento a la exposición completa de las instituciones fundamentales del ámbito turístico. El excelente trabajo expositivo, la calidad intelectual y la profesionalidad demostrada por los autores de esta obra la convierten, en definitiva, en una magnífica referencia para todos aquéllos que necesiten o quieran acercarse con garantías al ámbito del Derecho Administrativo del turismo y, en general, al funcionamiento y ordenación del sector turístico en nuestro país.

Alejandro ROMÁN MÁRQUEZ
Profesor de la Universidad de Sevilla